



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



Resolución de Alcaldía

N°249-2025-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 04 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N°0584-2025-OGPP-GM/MDCN-T, de fecha 04 de junio de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Proveído N°6606-GM, de fecha 04 de junio de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo con el Principio de Anualidad Presupuestaria contemplado en el numeral 11 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; señala que: "El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios";

Que, de acuerdo con el artículo 45° D.L. 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece de manera expresa los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos contenidos en los presupuestos del sector público, solo podrá ser modificados durante el ejercicio presupuestarios, mediante, modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional programático;

Que, de acuerdo con el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en cuanto a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA lo siguiente: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo III, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional, 2) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático"; el numeral 47.1°, define que son: Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, el numeral **47.2. refiere que las "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular**, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad". El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, según el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 28.1) del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, sobre Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, (...)". El numeral 28.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego;

Que, mediante Informe N°0584-2025-OGPP-GM/MDCN-T, de fecha 04 de junio de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



Resolución de Alcaldía

N°249-2025-A/MDCN-T

Programático del mes de mayo del 2025, para su aprobación mediante Acto Resolutivo; el mismo que se ha efectuado para atender las necesidades de gastos priorizados por las diferentes unidades orgánicas de la entidad en marco del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Provéído N°6606-GM, de fecha 04 de junio de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, deriva la documentación antecedente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para proyectar acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de **MAYO del 2025**, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Provincia y Departamento de Tacna, en marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de mayo del 2025, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución en calidad de anexos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remitir la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del art.31 del Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Tecnologías de Información, su publicación en el portal de la entidad (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
GM
OGAJ
OGPP
OACGD
OTI
MPT
ARCHIVO.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MAYO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
 PROVINCIA : 01 - TACNA
 PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
 UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCION: R. A. N° 249-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
 2052708 MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2532621 CREACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL SECTOR VIII ALTO CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					208,209	208,209
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					208,209	208,209

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					10	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					9,991	9,991

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES



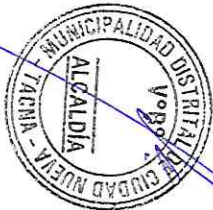
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		3,500	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		20,151	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		1,400	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	200

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MAYO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
 PROVINCIA : 01 - TACNA
 PLEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
 UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: R. A. N° 249-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	100	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	100	0
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005580 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA						
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	6,000
5006331 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,000
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,500	0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	15,940	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	60,442
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	928
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	20,565
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	3,050	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,500	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	2,890
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	500
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	25	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,033	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MAYO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
 PROVINCIA : 01 - TACNA
 PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
 UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: R. A. N° 249-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL						
5000839 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	15,058	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,200	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	5,000
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	200	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	504
5001228 SUPERVISION Y CONTROL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,273	0
5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	81
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,800	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,000	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					100,110	100,110
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					100,110	100,110
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	16,225	0
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	16,225
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	16,140	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	575
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	33,756
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	11,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
PROVINCIA : 01 - TACNA
PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDADES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO

5001022 PLANEAMIENTO URBANO

5001039 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH

5003387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
2653993 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN A ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
2552793 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
2506391 RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. FRENTE UNICO DE ASOC. DE VIV. DEL CONO NORTE, EN LA ASOC. DE VIV. 23 DE ENERO, EN EL A.H. PROYECTO NORTE ETAPA I, EN EL A.H. PROYECTO NORTE ETAPA II, EN AMPLIACION PROYECTO NORTE, EN LA ASOC. DE VIV. SAN JOSE Y ASOC. DE VIV. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
2562738 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN EL COMITE 33 DEL A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	792	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	6,000
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,150	0

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	217
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	22,265	0

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	265
---------------------------------------	---	---	---	---	-----

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,196	0
---------------------------------------	---	---	---	-------	---

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	16,710	0
---------------------------------------	---	---	---	--------	---

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	21,065
---------------------------------------	---	---	---	---	--------

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	6,525	0
---------------------------------------	---	---	---	-------	---

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	89,103			89,103	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	89,103			89,103	

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	16,055	0
---	---	---	---	--------	---

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	20,000	0
---	---	---	---	--------	---

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	302,456
---	---	---	---	---	---------

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
PROVINCIA : 01 - TACNA
PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: R. A. N° 249-2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	MODIFICACIONES			
		NAT. GASTO		CRÉDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG	
TOTAL RESOLUCIÓN		757,089			757,089

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARRASCOZA CHURRA
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

